

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

Radicado	76-001-31-20-002-2020-00078-00
Procedencia	Fiscalía 71 DEEDD
Fiscalía Rad.	110016099068201900275 E.D.
Afectados	HIGINIO PÁEZ GARCÍA JOSÉ SANYEY PÁEZ GARCÍA HEREDEROS de CÁRMEN ROSA CUEVAS DE PÁEZ HEREDEROS de JORGE ELIÉCER PÁEZ GARCÍA

CONSTANCIA

Santiago de Cali, veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

A despacho de la señora Juez el presente proceso, para continuar con el trámite de notificaciones del Auto Admisorio de la Demanda, indicándole que se recibió respuesta por parte la Fiscalía 71 DEEDD en virtud de lo ordenado en el Auto de Sustanciación No. 137 del 19 de septiembre de 2024. Así mismo, se informa que el señor JOSÉ SANYEY PÁEZ GARCÍA, quien ya fue notificado por aviso del auto admisorio de la demanda¹, otorgó poder a la doctora NANCY CONSUELO GARCÍA ESPINOSA para que lo represente dentro del presente asunto, quien por su parte solicita le sea reconocida personería jurídica para actuar y remisión del link de acceso al expediente digital. Sírvase proveer.

DIEGO FERNANDO OLARTE MATEUS

Oficial Mayor

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 061

En atención a la constancia que antecede, debiéndose dar continuidad al trámite de notificaciones, es preciso indicar que, revisada la respuesta emitida por la Fiscalía 71 DEEDD, mediante oficio No. 167 F-71 DEEDD del 13 de noviembre de 2024², en virtud de lo ordenado en el Auto de Sustanciación No. 137 del 19 de septiembre de 2024, la cual fue allegada al correo electrónico del juzgado, se advierte que no fue posible establecer quiénes son los herederos de la señora CÁRMEN ROSA CUEVAS DE PÁEZ (q.e.p.d.).

En consecuencia, el despacho ordenará el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de CÁRMEN ROSA CUEVAS DE PÁEZ, de manera que comparezcan a hacer valer sus derechos, conforme lo dispone el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

De otro lado, obra en el expediente poder otorgado por el afectado JOSÉ SANYEY PÁEZ GARCÍA a la doctora NANCY CONSUELO GARCÍA ESPINOSA³, para que

¹ PDF 033 NotificacionPorAvisoJoseSanyeyPaezGarcia

² PDF 036FiscaliaRespondeRequerimiento

³ PDF 034PoderNancyConsueloGarcia

actúe en su nombre y representación dentro del presente proceso. A su vez, solicita que se le reconozca personería jurídica para actuar y se le envíe el link de acceso al expediente digital.

Una vez revisado el citado poder y evidenciado que el mismo se ajusta a derecho, se procederá a reconocerle personería jurídica a la citada profesional, en los términos y para los fines establecidos en este.

Respecto del requerimiento de acceso al expediente digital realizado por la doctora NANCY CONSUELO GARCÍA ESPINOSA, se dispondrá por Secretaría compartirle el enlace respectivo al correo electrónico nancyg120@hotmail.com.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de CÁRMEN ROSA CUEVAS DE PÁEZ, de manera que comparezcan a hacer valer sus derechos, según lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 11 de la Ley 2195 de 2022.

SEGUNDO: RECONOCER personería Jurídica a la doctora NANCY CONSUELO GARCÍA ESPINOSA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.188.851, tarjeta profesional No. 42.112 del C.S. de la J., para actuar en representación del afectado JOSÉ SANYEY PÁEZ GARCÍA dentro del presente proceso de extinción de dominio, en los términos y para los fines establecidos en el poder conferido.

TERCERO: Por secretaria COMPÁRTASE el enlace del expediente digital a la doctora NANCY CONSUELO GARCÍA ESPINOSA, al correo electrónico aportado nancyg120@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARÍA DUQUE BOTERO
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Maria Duque Botero

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 02 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2644afd4d37e04a004182bbad3829d57f48e45f462dfab20af454813748fde0**

Documento generado en 20/05/2025 03:33:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



ESTADO No. 043/2025

No.	RADICADO FISCALÍA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN (...)
1	2017-02106	FISCALÍA 61	76-001-31-20-002-2020-00074-00	JAIME GONZÁLEZ VALENCIA Y OTROS.	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 060 (20/05/2025)	1.) AUTO CONTINÚA NOTIFICACIONES Y REQUIERE FISCALÍA.
2	2019-00275	FISCALÍA 71	76-001-31-20-002-2020-00078-00	HIGINIO PÁEZ GARCÍA Y OTROS.	EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 061 (20/05/2025)	1.) AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO Y RECONOCE PERSONERÍA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1849 DE 2017: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES E INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY 21 DE MAYO DE 2025. HORA 8:00 AM. DESFIJÁNDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM.

DIEGO FERNANDO RUIZ SÁNCHEZ
Secretario



Búsqueda...





Constancia No., 1747833083501

Bogota, D.C., 21-05-2025 08:11:23 AM

CONSTANCIA DIGITAL DE PUBLICACIÓN

Por medio de la presente se certifica las publicaciones realizadas en el Portal de servicios - Sede Electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co - Módulo de publicación procesales.

La versión más reciente del contenido es la siguiente:

Despacho Judicial: JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CAL

Id del contenido web: 112441377

Título contenido web: Estado No. 043 21-05-2025

Versión actual: 1.0

Estado No. 043 21-05-2025

Notificaciones por Estados JUZGADO DE CIRCUITO 2025 05. Mayo PENAL ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO JUZGADO 002 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CAL VALLE DEL CAUCA CALI

Datos de la Publicación

Estado No.
043
Fecha de publicación
21 may 2025

Documentos de la publicación (ID Carpeta 112439907)

Nombre del Documento	Fili
2020-74 AutoOrdenaNotificaciones.pdf	21-r
2020-78 AutoContinúaNotificacionesReconocePersonería.pdf	21-r
Estado21052025_043.pdf	21-n

Mostrando 1 a 3 de 3 registros

Fecha publicación: 21-05-2025 07:35:19 AM